

Quito, 05 de Junio de 2017

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

Ref. Registro Posesión Efectiva
HERGOCOMEX SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA.
Expediente: **161786**

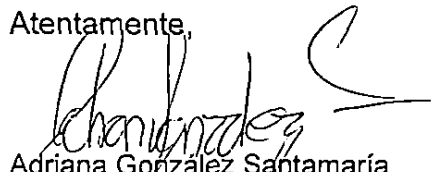
De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia certificada de la posesión efectiva de la causante Sra. Fanny Graciela Santamaría Coronado, socia de la Compañía a la que represento, a fin de que se proceda con la inscripción respectiva por parte de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

Agradezco su gentil ayuda. Para los fines pertinentes, por medio de la presente autorizo expresa y señaladamente a las abogadas Margoth Chiriboga López y Lorena Rueda Ayala, a fin de que realicen cuanta gestión sea necesaria para perfeccionar el registro de la misma en la Superintendencia de Compañías.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Adriana González Santamaría
C.C.: 1715310569

GERENTE GENERAL
HERGOCOMEX SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA.

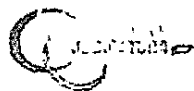
Datos para procesamiento de trámites:
Lorena Rueda Ayala, cédula No. 1717994501
Dirección de domicilio: Av. 12 de Octubre N24-774 y Coruña
Teléfono fijo y celular: 3230375/0984259304
Correo electrónico: lrueda@lexvalor.com



05/06/17

Nº TRÁMITE: 34529-0041-17

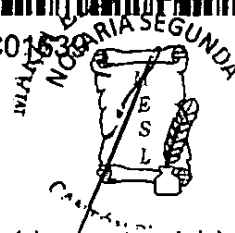
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



Factura: 001-002-000028329



20171705002C01639



COPIA DE COMPULSA N° 20171705002C01639

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento **COPIA DE POSESION EFECTIVA DEL CAUSANTE FANNY GRACIELA SANTAMARIA CORONADO** que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 1 DE JUNIO DEL 2017, (16:38).



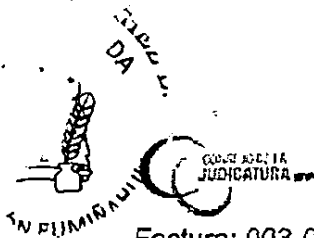
NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



05/06/17

N° TRAMITE: 34529-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 003-002-000008583



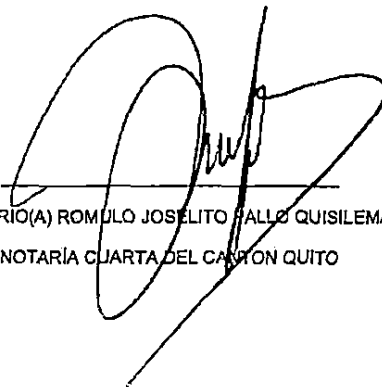
20151701004D03244

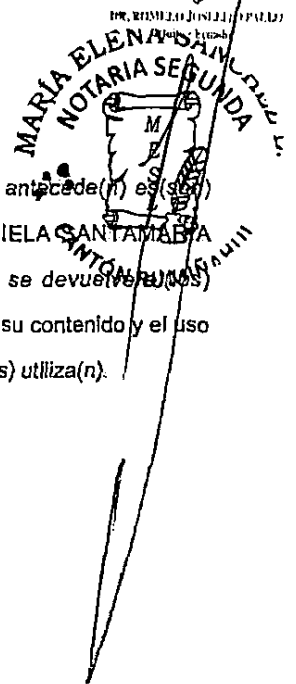


COPIA DE COMPULSA N° 20151701004D03244

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(es) **compulsa del documento COPIA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL CAUSANTE FANNY GRACIELA SANTAMARÍA CORONADO** que me fue exhibido en 52 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve(n) el documento(s) en 52 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE ABRIL DEL 2015.


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO GALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Proforma Nro. QQ-0068835

Fecha: 01/04/2015 12:40:25

Notaria Nro. 25

Responsable: MGONZALES

Revisor : NILVER AUCANCELA

SANTAMARIA CORONADO FANNY GRACIELA en calidad de CAUSANTE

GONZALEZ SANTAMARIA DIEGO XAVIER en calidad de BENEFICIARIO

Contratos:

POSESION EFECTIVA

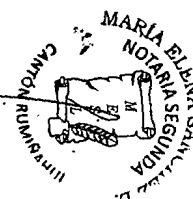
4.00

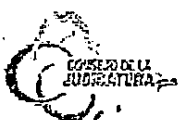
Subtotal: 4.00

I.V.A. 12% 0.00

TOTAL 4.00

FAVOR NO RETIRAR LOS DOCUMENTOS AGREGADOS A ESTA REVISION.





Factura: 001-002-000001298



20151701025P00357

PROTOCOLIZACIÓN 20151701025P00357

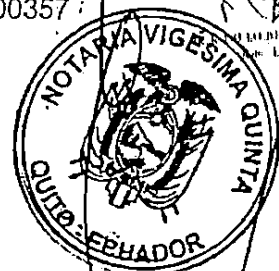
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE MARZO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

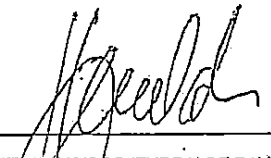


MARIA ELENA
NOTARIA
CANTÓN

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ SANTAMARIA DIEGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713927521
GONZALEZ SANTAMARIA ANDREA NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715310551
GONZALEZ SANTAMARIA ADRIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715310569

Nombre del causante: FANNY GRACIELA SANTAMARIA CORONADO

Observaciones: POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE, FANNY GRACIELA SANTAMARIA CORONADO, EN FAVOR DE SUS HIJOS: DIEGO XAVIER, ANDREA NATALIA Y ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ SANTAMARIA


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-

Nosotros, **DIEGO XAVIER GONZÁLEZ SANTAMARÍA**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, empleado privado" por sus propios y personales derechos; **ANDREA NATALIA GONZÁLEZ SANTAMARÍA**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, licenciada multilingüe, por su propios derechos; y, **ADRIANA ALEXANDRA GONZÁLEZ SANTAMARÍA**, ecuatoriana, casada, mayor de edad, ingeniera comercial, por sus propios y personales derechos, todos domiciliados en esta de Quito, Distrito Metropolitano, ante usted, respetuosamente, comparecemos con la finalidad de exponer, presentar y solicitar lo que detallamos a continuación lo siguiente:

ANTECEDENTES: De los originales, tanto del Acta de defunción como de las partidas de nacimiento, que acompañamos a la presente, aparece y consta lo siguiente: a) Que la señora **FANNY GRACIELA SANTAMARÍA CORONADO**, falleció en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete (17) de febrero (02) del año dos mil quince (2015); quien, hasta el momento de su fallecimiento, no otorgó testamento de clase alguna; b) Que la causante era nuestra madre, conforme lo demostramos con las partidas de defunción y nacimiento que adjuntamos, como documentos habilitantes.

SOLICITUD: En razón de los antecedentes expuestos, y siendo como somos, los únicos y universales herederos de nuestra difunta madre, señora **FANNY GRACIELA SANTAMARÍA CORONADO**, en la calidad en la que comparecemos, y fundamentados en lo que disponen los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil codificado, le pedimos que se digne concedernos, mediante **ACTA NOTARIAL**, la **POSESIÓN EFECTIVA**, pro indiviso de los derechos y bienes, tanto muebles como inmuebles, que dejó al fallecer, nuestra referida madre. De conformidad a lo que establece el artículo 18 de la Ley Notarial, numeral 12, agregado a esta Ley, por el artículo 7 de la Ley sin número, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, son atribuciones de los Notarios, además, de las constantes en otras leyes, la de receptor la declaración juramentada de quienes se creyeran con derecho a la sucesión de una persona difunta, presentando la partida de defunción del de cujus y las de nacimiento u otros documentos de quienes atestigüen ser sus herederos. Tal declaración acompañada de los referidos instrumentos, serán suficientes documentos habilitantes para que el Notario conceda la posesión efectiva de los bienes pro indiviso de los causantes a favor de los peticionarios, sin perjuicio de los derechos de terceros. Dicha declaración constara en acta notarial y su copia será inscrita en el Registro Mercantil, Registro Civil y Registro de la Propiedad correspondientes.

DOCUMENTACIÓN: A efecto de lo solicitado, y de conformidad al INSTRUCTIVO GENERAL PARA LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS NOTARIALES, referente a la posesión efectiva, nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

- 1.- Original del Acta de Defunción de la causante, señora **FANNY GRACIELA SANTAMARÍA CORONADO**, en copia debidamente certificada;
- 2.- Original de la partida integra de nacimiento del señor **DIEGO XAVIER GONZÁLEZ SANTAMARÍA**;
- 3.- Original de la partida de nacimiento de la señora **ANDREA NATALIA GONZÁLEZ SANTAMARÍA**; y,

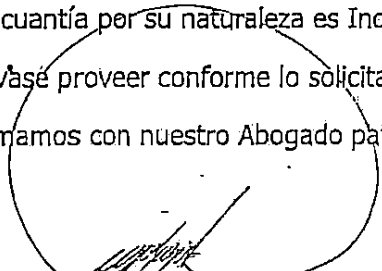
4.- Original de la partida de la señora **ADRIANA ALEXANDRA GONZÁLEZ SANTAMARÍA**.

De tal acto y diligencias solicitadas, ruego se digne levantar la correspondiente acta notarial en la que constará la declaración juramentada de los comparecientes como únicos y universales herederos. En la misma acta, usted señor Notario, se dignará conceder la posesión efectiva proindivisa de los bienes de los causantes. Concluido el trámite se servirá incorporar el acta al libro de posesiones efectivas de la Notaría de su acertada representación y extender tres copia certificadas.

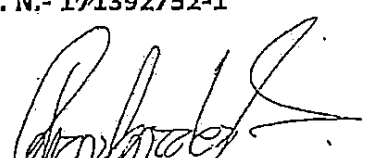
La cuantía por su naturaleza es Indeterminada.

Sírvase proveer conforme lo solicitado.

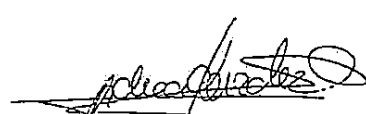
Firmamos con nuestro Abogado patrocinador,



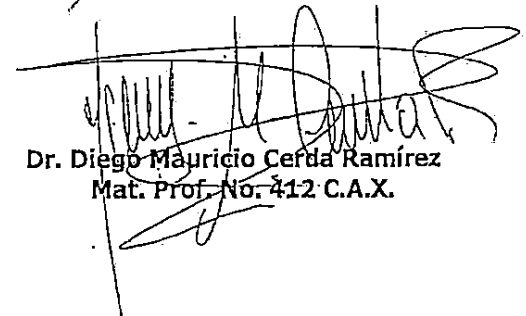
Diego Xavier González Santamaría
C.C. N.- 171392752-1



Adriana Alexandra González Santamaría
C.C. N.- 171531056-9



Andrea Natalia González Santamaría
C.C. N.- 171531055-1



Dr. Diego Mauricio Cerda Ramírez
Mat. Prof. No. 412 C.A.X.

MARIA ELEI
NOTARI
CANTO

NA SANCIONADA
A SEGUNDA
M
E
S
L
V RUMIRAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171392752-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ SANTAMARIA
DIEGO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-12-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
BLANCA DEL PILAR
PROANO: CACERES

1



MARIA ELENA SANCIONADA
NOTARIA SEGUNDA
M
E
S
L
CANTON RUMIRAHUI

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V4314V4412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ CAMPOS MARIO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTAMARIA CORONADO FANNY GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-09-08

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

032-0242 1713927521
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ SANTAMARIA DIEGO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SANGOLQUI 0
RUMIRAHUI PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA VIGESIMA QUINTA SER SANCIONADA QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 24 MAR 2015

DR. FELIPE ITURZA DE DAVALOS
N O T A R I O

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N. 171531055-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ SANTAMARIA
ANDREA NATALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA RUSCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADA
BYRON ANDRES
FRANCO GUERRERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. MULTILINGUE NEGOCIOS

V244314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ MARIO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTAMARIA FANNY GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-15

000841003

MARIA ELENA
NOTARIA SE
M
E
S
L
CANTÓN RU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO
CECULA
GONZALEZ SANTAMARIA ANDREA
NATALIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION
2
ZONA

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA del CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi,
Quito, 24 MAR 2015

DR. FELIPE TUPALDE DAVALOS
NOTARIO

INSTRUMENTO
GUNDA
MIRAVALL

CIUDADANIA 171531058-9
GONZALEZ SANTAMARIA ADRIANA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FE/2015
05 FIERO 1981
COTEST 0347 0347 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

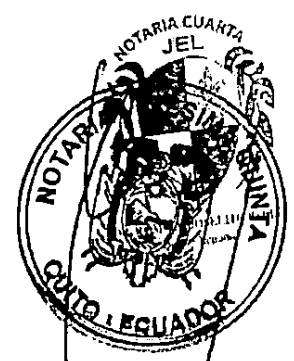
[Handwritten signature]



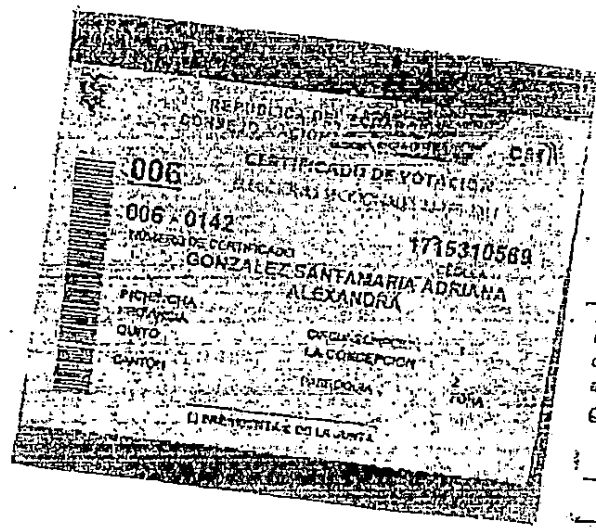
EDUCACION 44111 42045V442E
CASADO JOSE A ARCELES DIOGENE
SUPERIOR INS. SECET. EXT. INTES.
MARIO ALFREDO RONCINI
FANNY BRACIELA SANTAMARIA
QUITO 17/01/2015

REN 0689708

3

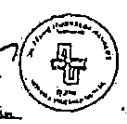


MARIA ELENA SANJUAN
NOTARIA SEGUNDA
M E S L
CANTON RUMINAHUI



NOTARIA VICARIA SEGUNDA ELI MORALES LUIJO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5
del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 24 MAR 2015

DR. FELIX TORRA DE DAVALOS
NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 170323057-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANTAMARÍA CORONADO
 FANNY ORACIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 GOZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1950-02-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Viuda
 MARITO ALFREDO
 GOZALEZ CAMPOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEJACEN, DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANTAMARÍA JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORONADO ALIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2010-12-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-23

E233312222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SUBDIRECTOR GENERAL

MARIA ELENA
 NOTARIA S
 M
 E
 S
 I
 CANTÓN R

COPIA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5
 del Art. 10 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 24 MAR 2019

DR. FELIPE ITURRA DE DAVALOS
 N O A S I O





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000374-96 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTORICO, y con fecha 18 DE FEBRERO DE 2015; está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FANNY GRACIELA SANTAMARIA CORONADO.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: VIUDO, EDAD: 65 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia KENNEDY, 17 DE FEBRERO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: COLANGIOMCARINOMA ESTADIO IV, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCION: DRA. GERMANIA ANDRADE CMP:1-5-13.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JESUS SANTAMARIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANA MERCEDES CORONADO

Institución que solicita la inscripción: JARDINES DEL VALLE. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JORGE EDISON ROCHA ZAPATA, cédula/pasaporte No. 1711304798, nacionalidad ECUATORIANA

No. 0312

Año..... Mes..... Día.....
Oros ☐ Dias ☐ Meses ☐ Años ☐

CERTIFICADO

Que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 121 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se declara la defunción de la persona mencionada en el presente certificado.

Art. 121 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación: La defunción se declara por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la declaración del médico que declara la defunción.

Firma del delegado

JENY VIOLETA YANEZ VENEGAS

OPORTUNO



Impreso por: MINIGUEZ, QUITO, 18 DE FEBRERO DE 2015

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ Lugar y Fecha de Defunción
- ☒ QUITO 17 DE FEBRERO DE 2015
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000781267

CÓDIGO 16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO *****
correspondiente a 1981 Tomo 1-C Pagina 347, Acta 347, consta
la inscripción de: GONZALEZ SANTAMARIA ADRIANA ALEXANDRA

nacido en: SANTA PRISCA, Canton: QUITO *****
Provincia de PICHINCHA *****; el CINCO ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAUNO ***; HIJA de: MARIO ALFREDO GONZALEZ
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: FANNY GRACIELA SANTAMARIA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 26 de FEBRERO * del 2015

Cedula: 171531056-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000780662

CÓDIGO 16

IMP. RGAL. 61



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1981 Tomo 1-C Página: 348, Acta 348, consta
la inscripción de: GONZALEZ SANTAMARIA ANDREA NATALIA

nacido en: SANTA PRISCA, Cantón: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CINCO ***** de ENERO *** de MIL
NÓVECIENTOS OCHENTAUNO ***; HIJA de: GONZALEZ MARIO ALFREDO
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: SANTAMARIA FANNY GRACIELA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 26 de FEBRERO * del 2015.

Cédula: 171531055-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000780660

CÓDIGO 16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

MANA ALDIN
NOTARIA
CANTÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO*****
correspondiente a 1977 Tomo 1- Pagina: 3, Acta 5, consta
la inscripción de: GONZALEZ SANTAMARIA DIEGO XAVIER

nacido en: BENALCAZAR, Cantón: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el TRES ***** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** HIJO de: GONZALEZ CAMPOS MARIO ALFREDO
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: SANTAMARIA CORONADO FANNY GRACIELA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 26 de FEBRERO * del 2015

Cedula: 1713927521

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

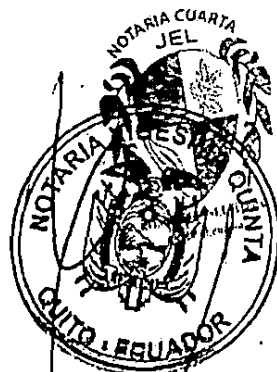
0000000780658

CÓDIGO 16

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO



ESCRITURA No. 2015-17-01-025-P00357

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
QUE SOLICITAN:

SR. DIEGO XAVIER GONZALEZ SANTAMARIA,
SRA. ANDREA NATALIA GONZALEZ SANTAMARIA Y
SRA. ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ SANTAMARIA.

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

SRA. FANNY GRACIELA SANTAMARIA CORONADO.

CUANTIA:

INDETERMINADA.

DI: 2 copias.

S. F. R.

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro (24) de marzo del año dos mil quince (2015), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON, comparecen los señores: DIEGO XAVIER GONZALEZ SANTAMARIA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; ANDREA NATALIA GONZALEZ SANTAMARIA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ SANTAMARIA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; con una petición, en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se le conceda la posesión

1 efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios de la causante señora:
2 FANNY GRACIELA SANTAMARIA CORONADO, quien era de estado
3 civil viuda. - A su petición adjunta los siguientes documentos: (a) Partida
4 de defunción de la causante señora (FANNY GRACIELA
5 SANTAMARIA CORONADO), hecho acaecido el diecisiete (17) de
6 febrero del dos mil quince (2.015), en la parroquia Kennedy, de esta
7 ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; (b) Partidas de
8 nacimiento de los hijos de la causante señores: DIEGO XAVIER,
9 ANDREA NATALIA Y ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ
10 SANTAMARIA, vivos a esta fecha. - Al efecto, en ejercicio de la
11 facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
12 Notarial, procedo a recepcionar la declaración juramentada de los
13 comparecientes señores DIEGO XAVIER, ANDREA NATALIA Y
14 ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ SANTAMARIA, por sus propios
15 derechos; quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del señor Diego
17 Gonzalez, que está domiciliado en la ciudad de Sangolquí, de tránsito
18 por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, pues me
19 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el
20 Notario, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como la
21 responsabilidad que tiene de decir la verdad libre, voluntariamente y
22 por sus propios derechos, con juramento declaran: (a) Que la
23 causante señora FANNY GRACIELA SANTAMARIA CORONADO,
24 falleció en su estado civil de viuda, el diecisiete (17) de febrero del dos
25 mil quince (2.015), en la parroquia Kennedy, de esta ciudad y cantón
26 Quito, provincia de Pichincha; (b) Que al fallecimiento de la causante
27 quedaron como únicos y universales herederos los señores: DIEGO
28 XAVIER, ANDREA NATALIA Y ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ

MARIA ELENA
NOTARIA S
M
E
S
L
CANTÓN RI

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 SANTAMARIA, vivos a esta fecha; y, expresan además que, de lo que
2 conocen, el causante antes de su fallecimiento no ha otorgado
3 testamento.- **HASTA AQUI LA DECLARACION.**- Con
4 precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en
5 ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de
6 la FE PUBLICA de la que me hallo investido, **CONCEDO LA**
7 **POSESION EFECTIVA** proíndiviso de los bienes dejados por la
8 causante, señora **FANNY GRAGIELA SANTAMARIA CORONADO**, en
9 favor de sus hijos señores: **DIEGO XAVIER, ANDREA NATALIA Y**
10 **ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ SANTAMARIA**, dejando a salvo
11 los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original
12 de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas
13 anteriores, se incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi
14 cargo, extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a fin de
15 que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, proceda a
16 su inscripción, y ser del caso se inscriba en el Registro Mercantil del
17 Cantón Quito y otros registros que sean necesarios.- Para su
18 otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que
19 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican
20 y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

24 SR. DIEGO XAVIER GONZALEZ SANTAMARIA.

25 C. C. 171392752-1

26 P. V. 032-0242

27

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SRA. ANDREA NATALIA GONZALEZ SANTAMARIA.
C. C. 171531055-1
P. V. 006-0143

SRA. ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ SANTAMARIA.
C. C. 171531056-9
P. V. 006-0142

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Factura No. 001-002-000001278

Se otorgó ante mi doctor Felipe Iturralde Dávalos-Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES.- SOLICITADO POR SR. DIEGO XAVIER GONZALEZ SANTAMARIA Y OTROS.- DE LOS BIENES DEJADOS POR: SRA. FANNY GRACIELA SANTAMARIA CORONADO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito veinticuatro de marzo del año dos mil quince.-




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe

Quito, a

29 ABR 2015

ROMULO JOSE LITO PALLA Q.
NOTARIO CUARTO



Nº 0044919

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:
REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 32042.

Jueves, 02/04/2015, 11:24:32

EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIONES

Código Único Nacional: 999302015-001

Causante(s)

Señora: FANNY GRACIELA SANTAMARIA-CORONADO.

Beneficiario(s)

Sus hijos señores: DIEGO XAVIER GONZALEZ SANTAMARIA, ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ SANTAMARIA y ANDREA NATALIA GONZALEZ SANTAMARIA. Dejando a salvo el derecho de terceros.

Responsable.

CARLOS PALLO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 20175

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	18803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2092
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1713927521	GONZALEZ SANTAMARIA DIEGO XAVIER	Quito	HEREDERO	Casado
1715310569	GONZALEZ SANTAMARIA ADRIANA ALEXANDRA	Quito	HEREDERO	Casado
1703230571	SANTAMARIA CORONADO FANNY GRACIELA	Quito	CAUSANTE	Viudo
1715310551	GONZALEZ SANTAMARIA ANDREA NATALIA	Quito	HEREDERO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	24/03/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

Registro Mercantil de Quito

NOMBRE DE AUTORIDAD: NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varlos	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI
La copia que antecede es fiel. COMPULSA de la copia
certificada que me fue presentada en 112 fojas, y luego devolvi
al interesado, en la fecha antes mencionada.
Sangolquí, a 01 JUN 2017
Maria Elena Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI